

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

SUGERENCIAS BORRADOR PLAN JOVEN 2024-2028



SUGERENCIAS AL BORRADOR DEL PLAN JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA PARA EL PERIODO 2024-2028

LÍNEAS GENERALES

- El borrador del Plan Joven compartido por el equipo de Gobierno adolece de importantes silencios en materias que consideramos básicas en la gestión de la ciudad de Granada y en la atención a las necesidades de la población Más joven.
 - No se hace mención alguna a la realidad de género y a las diferentes brechas a las que las mujeres se tienen que enfrentar. Las mujeres están doblemente discriminadas en el ámbito de la población joven. Sus dificultades para el acceso a la vivienda o al mercado laboral, por poner solamente dos ejemplos, son más que evidentes y sorprende negativamente que el borrador no haga ni una sola mención a la discriminación de las mujeres en esos y otros ámbitos, lo que invalida el documento.
 - No se hace mención alguna a la población con alguna diversidad sexual. Una realidad tan evidente, de manera especial entre la población más joven, es ocultada en el borrador, lo cual invalida al documento.
 - No se hace mención alguna al colectivo formado por las personas con cualquier tipo de discapacidad, sector también importante entre la población más joven. Dicha ausencia invalida el documento. Este aspecto debería ser transversal en todas las áreas afectadas por el Plan Joven.
 - No se contempla en ningún caso la realidad socioeconómica de los distritos de Granada. Es imposible aplicar las medidas que contempla el borrador de Plan Joven sin tener en consideración un aspecto tan importante como ese. La realidad de la gente joven en Granada no es la misma en el distrito Centro que en el distrito Norte, y la ausencia de respuestas en el Plan invalida al documento.
 - No se menciona en ningún caso a la Agenda 2030 como guía de trabajo y compromiso con los objetivos globales allí expuestos.
- Dicho lo anterior, y con independencia de las sugerencias incorporadas en el documento por el Grupo Socialista para cada uno de los aspectos mencionados más arriba, se hace una

sugerencia general invitando al equipo redactor del Plan Joven a desarrollar medidas concretas para paliar esos silencios con cuantas acciones sean necesarias y atendiendo a lo que, en muchos casos, ordenan planes desarrollados por el propio Ayuntamiento u otras administraciones al respecto.

- Informar que el Grupo Socialista ha trabajado sus sugerencias sin conocer si existe o no la memoria de ejecución del Plan Joven que será sustituido por el 24-28. En caso de existir, desconocemos los términos del mismo.
- Informar también que desconocemos los informes de diagnóstico que han dado como resultado la elaboración del borrador sobre el que el Grupo Socialista ha trabajado sus sugerencias.

LÍNEAS 1 Y 2: PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN

- El borrador del Plan Joven presentado por el equipo de Gobierno omite referenciar en este capítulo al Consejo Municipal de la Juventud, órgano reglado del Ayuntamiento de Granada, con dotación presupuestaria, con unas funciones claras y determinadas. Por su parte, el borrador de Plan Joven propone la creación de un Grupo Motor Joven que, si bien puede ser viable debería ser, así lo entendemos, compatible con el Consejo. Uno y otro no son excluyentes. Se hace necesario (y debería ser obligatorio) garantizar la presencia juvenil en los diferentes órganos participativos municipales.
 - **SUGERENCIA 1.-** Apostar firmemente por el Consejo Municipal de la Juventud como espacio reglado de participación juvenil y hacerlo compatible con la tarea que desempeñe el Grupo Motor Joven.
 - **SUGERENCIA 2.-** Puesta en marcha de una campaña de conocimiento del trabajo que desarrolla el Consejo Municipal de la Juventud.
- Llama la atención que el borrador de Plan Joven solo destine cuatro líneas a propuestas concretas destinadas a la participación juvenil. Sorprende también que en este capítulo no haya mención alguna al movimiento asociativo juvenil en la ciudad de Granada. Cualquier Plan Joven que se precie de serlo (solo hay que echar un vistazo, por ejemplo a los de

Pamplona, Zaragoza o Vitoria), dedica buena parte de los esfuerzos programados para su vigencia al fomento, desarrollo, activación o dinamización del movimiento asociativo juvenil. No sucede con el que propone el equipo de Gobierno de la ciudad. Las instituciones públicas, especialmente las que están más pegadas a la realidad territorial, es básico el fomento de dicho movimiento para fomentarlo, consolidarlo o dinamizarlo. Además, las propuestas que realiza el borrador de Plan Joven esconden cualquier referencia al mismo y se centra, más bien, en el fomento de movimientos individualistas, como el programa de los 'influencers', que diluyen la capacidad organizativa del movimiento juvenil. A modo de reflexión, en el ámbito que nos atañe, el asociacionismo juvenil es más amplio que el modelo de asociacionismo regulado a nivel institucional. El Plan Joven debe reflexionar sobre los modelos y las posibilidades de participación que fomentamos y analizar cómo fomentamos las experiencias juveniles a este nivel, adecuándonos a la flexibilidad de esta realidad, a su temporalidad y a su escasa estructura que se articula en torno a necesidades puntuales o a proyectos novedosos.

- **SUGERENCIA 3.-** Desarrollar un plan de acción que fomente y dé a conocer al conjunto de la ciudadanía el movimiento asociativo juvenil a través de medidas concretas como el desarrollo de ferias de asociaciones. En ese sentido, proponemos que se impulse la apertura de un proceso participativo y de un grupo de trabajo con profesionales, jóvenes, técnicos/ as y expertos/as que contemple una revisión del actual modelo de Casa de Juventud. En suma, solicitamos la recuperación de los Punto de Información Juvenil y el programa de los dinamizadores que informen y desarrollen actividades.
- **SUGERENCIA 4.-** Proponemos la apertura de espacios jóvenes en todos los distritos, aprovechando la infraestructura de los centros cívicos, empezando por Chana y Zaidín, por ser los más poblados y los que tienen en su interior un mayor índice de población juvenil.
- **SUGERENCIA 5.-** Puesta en marcha de una oficina municipal del voluntariado para canalizar el deseo de la juventud de conocer la realidad social del territorio.

- El borrador de Plan Joven no contempla medida alguna que fomente el acercamiento de la juventud granadina a la Administración, a las políticas públicas que se desarrollan en ella o a la gestión que nos afecta a todas y a todos como ciudadanos. A diferencia de lo que sucede en otros documentos análogos en otras ciudades de España, el Ayuntamiento de Granada desperdicia una oportunidad para abrir las puertas de lo público a un sector ciudadano que se encuentra muy desencantado y, por tanto, desconectado de desempeño público de las administraciones.
 - **SUGERENCIA 6.-** Introducción de un paquete de medidas que se destinen al fomento de la educación ciudadana de la gente joven en la ciudad de Granada, a través del desarrollo de acciones clave en la formación en la participación; el impulso de acciones propuestas por las y los propios jóvenes dentro de una Escuela Abierta a la Ciudadanía; la implicación de la gente joven en la mejora del municipio a través de acciones concretas; la promoción de encuentros intergeneracionales, etc.

LÍNEA 3 EMANCIPACIÓN: FORMACIÓN, VIVIENDA, EMPLEO

- Uno de los aspectos negativos más llamativos del borrador de Plan Joven presentado por el equipo de Gobierno es la ausencia de cualquier referencia al género. Todos los estudios existentes hacen mención a que las mujeres, con independencia de la edad que tengan, sufren en mayor medida los efectos de la brecha de género en aspectos tan importantes como el del acceso al mercado laboral, la capacidad de emancipación, el acceso a la vivienda, etc. La omisión de estos detalles en el documento es realmente preocupante pues no tiene en consideración aspectos esenciales de la realidad social a la que pretende influir. No podemos dar por bueno ningún documento que omita esa realidad que castiga a la mitad de la población de nuestro país, también a la mitad de la juventud granadina.
 - **SUGERENCIA 7.-** La introducción de criterios de género transversales para el desarrollo de todas las medidas que implemente, haciendo valer lo descrito por el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Granada que obliga a introducir la perspectiva de género en todas las políticas públicas desarrolladas por este Consistorio.

- Por lo que se refiere a los aspectos de formación y al empleo en el borrador del Plan Joven. Hablamos de aspectos esenciales para la gente joven y que, concretamente en lo referido al empleo, junto al acceso a la vivienda, es el principal problema de la juventud también en Granada, es por ello que exigimos ambición al equipo de Gobierno de la ciudad en un aspecto que consideramos esencial. A juicio del Grupo Municipal Socialista, el Plan joven de trabajar en acciones que faciliten el acceso a la información relacionada con el empleo en Granada; que mejoren las herramientas de empleo municipales destinadas a las y los jóvenes; que conciencien sobre la importancia de la ética y los valores en el mundo laboral; que apoyen el empleo joven de calidad; que permitan aumentar la tasa de emancipación de las personas jóvenes; que visibilicen la situación de desventaja de las mujeres jóvenes en relación a la vivienda; que aumenten el nivel de competencia digital en jóvenes con media/baja cualificación; que impulsen el conocimiento de contenidos jurídicos de utilidad entre las personas jóvenes.
 - **SUGERENCIA 8.-** Como objetivo a medio y largo plazo, sería importante que el Ayuntamiento de Granada considerase la posibilidad de crear una Oficina de Empleo Joven. Dada la radiografía social de la ciudad y creando puentes con otras instituciones y administraciones, podría ser tan interesante como necesaria su puesta en marcha. Sería necesario trabajar de manera coordinada con la Oficina de Emprendimiento del Ayuntamiento.
 - **SUGERENCIA 9.-** Revisión y actualización de los canales de información relativos a las ofertas de empleo.
 - **SUGERENCIA 10.-** Incentivar la movilidad social, educativa y laboral de las personas jóvenes a nivel de empleo
 - **SUGERENCIA 11.-** Puestas en marcha de estrategias de acompañamiento a personas jóvenes para facilitar su tránsito a la emancipación.
 - **SUGERENCIA 12.-** Difusión de buenas prácticas en material laboral y de emprendimiento juvenil.
 - **SUGERENCIA 13.-** Generar instrumentos para la difusión de las escuelas taller, centros de FP y de cursos de formación.

- **SUGERENCIA 14.-** Reducir las puntuaciones por experiencia en las convocatorias de empleo realizadas por el Ayuntamiento de Granada.
 - **SUGERENCIA 15.-** Crear una guía de prácticas de calidad para empresas locales, contando con la participación de las y los jóvenes que han realizado prácticas. Esta guía facilitará la búsqueda de espacios donde realizarlas, definir e incentivar las de calidad y reforzar los vínculos entre los centros educativos y las empresas.
 - **SUGERENCIA 16.-** En materia de formación, la realización de nuevas actuaciones con metodologías innovadoras tales como juegos de escape con el objetivo de concienciar sobre la brecha existente a la hora de seleccionar los estudios y la dualidad de géneros en el mercado laboral.
 - **SUGERENCIA 17.-** Realización de un taller dirigido a jóvenes estudiantes de Bachiller y Formación Profesional en el que se reflexiona sobre la aplicación de herramientas de responsabilidad social en la toma de decisiones.
- La emancipación debería ser el principal eje en el que debería volcarse el Plan. Como ya se ha dicho, la vivienda y las enormes dificultades a las que se enfrentan los jóvenes en Granada para acceder a ella, son el gran problema de su día a día. Las dificultades para emanciparse condicionan elementos esenciales de su desarrollo personal. El borrador del Plan Joven destina dos puntos solamente a este asunto. Consideramos absolutamente insuficientes las propuestas para lo que sugerimos:
 - **SUGERENCIA 18.-** Incorporación del Ayuntamiento de Granada a todas las redes existentes para promocionar la emancipación juvenil a través de actividades y servicios de información, documentación, orientación y acompañamiento para la emancipación. Hacer del Plan un instrumento con capacidad para instar a todas las administraciones competentes a poner en marcha y ejecutar planes de vivienda destinados a la gente joven.
 - **SUGERENCIA 19.-** Acción de sensibilización en la que se ponga de manifiesto la desigualdad existente entre las mujeres y hombres jóvenes a la hora de acceder a la vivienda.

- **SUGERENCIA 20.-** Creación de una subvención para el alquiler joven con objeto de incentivar la emancipación del colectivo joven del hogar familiar y facilitar su acceso a una vivienda digna en régimen de alquiler. El proyecto estaría dirigido a la población joven de entre 18 y 34 años que reúna unos determinados requisitos de empadronamiento, ingresos, etc., actualizados anualmente y especificados en las bases de la convocatoria. La vivienda objeto de alquiler debe reunir también unas determinadas condiciones de precio, contrato, habitabilidad, etc., establecidas igualmente en las bases. La ayuda consistiría en subvencionar una parte del alquiler de la vivienda (entre el 30% y el 50%) a las personas jóvenes que cumplen los requisitos personales y respecto a la vivienda.
- **SUGERENCIA 21.-** Garantizar un servicio de captación y gestión de pisos donde se contemple una variedad de opciones habitacionales que den respuestas distintas a las diferentes realidades de la población joven.
- **SUGERENCIA 22.-** Favorecer una red activa de recursos de vivienda para jóvenes a través de la coordinación y las relaciones estables con organismos y entidades competentes en materia de vivienda. Esta red integrará la totalidad de fórmulas habitacionales dirigidas a la mejora del acceso de la población joven a la vivienda (régimen de alquiler, propiedad, rehabilitación y accesibilidad de la vivienda, vivienda compartida, cesión de uso...).
- **SUGERENCIA 23.-** Realización de talleres o charlas divulgativas sobre diferentes aspectos del alquiler (contrato, derechos y deberes...), vivienda compartida (contrato, derechos y deberes, convivencia...), compra de vivienda y cesión de uso, junto a otros temas relacionados con la vivienda: rehabilitación y accesibilidad de la vivienda, eficiencia energética, ayudas existentes...
- **SUGERENCIA 24.-** Encargar al área de Urbanismo una acción de asesoría técnica a los órganos de decisión municipales para garantizar que se recogen las necesidades e inquietudes de los y las jóvenes en el campo de la vivienda.

LÍNEA 4. SALUD INTEGRAL

- Dentro de la poca ambición del borrador de Plan Joven presentado por el equipo de gobierno, este punto es el más paradigmático de todos, especialmente si lo comparamos con lo previsto en otros documentos análogos en ciudades de nuestro país parecidas a Granada. Las carencias son muchas y muy importantes. Por ejemplo, no hay ni una sola mención a la salud mental, a pesar de ser uno de los problemas que más preocupan a nuestros y nuestras jóvenes, precisamente porque ellas y ellos están siendo víctimas de la ausencia de respuesta que las administraciones ofrecen en este ámbito. En ese sentido, la principal sugerencia que propone el Grupo Socialista es la de abrir un capítulo propio en el marco del Plan Joven dedicado por entero a estudiar la incidencia de esta problemática en nuestra juventud y ofrecer alternativas serias, creíbles y viables desde el Ayuntamiento de Granada. Junto a ello, trabajar de manera coordinada con el área de Derechos Sociales para compartir los recursos que se puedan destinar a este fin.

El Ayuntamiento de Granada tiene adquiridos una serie de compromisos con las organizaciones que trabajan en este ámbito que no pueden esconderse ni olvidarse. En marzo del año pasado, las formaciones políticas de este Ayuntamiento firmamos un Pacto Local por la Salud Mental que el equipo de gobierno de la ciudad debería considerar y tomar en serio a la hora de definir y desarrollar sus documentos de trabajo.

- **SUGERENCIA 25.-** Creación de un servicio de acompañamiento, asesoramiento de prevención y promoción de la salud mental en población joven a través de la intervención con personas adultas que tienen asignados roles de cuidado y crianza.
- **SUGERENCIA 26.-** Puesta en marcha de una serie de charlas en los centros cívicos para trabajar temáticas como el bienestar emocional, las nuevas tecnologías, la autoestima, la prevención de adicciones, etc.
- **SUGERENCIA 27.-** Puesta en marcha de talleres en grupo destinados a la población joven y dirigidas por profesionales de la psicología en la que se aborden diferentes temáticas que afectan a la salud mental de las personas jóvenes, así como técnicas para tratar de afrontar esos retos.
- **SUGERENCIA 28.-** Intervención grupal para trabajar el proceso adolescente y aprender a gestionar mejor los grupos de jóvenes y las dinámicas que se dan en ellos.

- **SUGERENCIA 29.-** Creación de un servicio de asesoría psicológica en la Casa de la Juventud.
- **SUGERENCIA 30.-** Realización de actividades socioculturales en grupo entre jóvenes con y sin vulnerabilidad utilizando dinámicas como la música, las actividades creativas o la meditación para crear entornos saludables donde todas las personas jóvenes puedan desarrollarse óptimamente en un entorno saludable emocional y físicamente.
- **SUGERENCIA 31.-** Desarrollo de un programa específico de formación dirigido a los y las jóvenes de entre 12 y 18 años sobre destrezas, actitudes, herramientas y valores que les permitan abordar la gestión de sus emociones: reconocimiento, canalización y control de cada una de las emociones de manera coherente y enfocada, adaptación personal a las distintas situaciones vitales, control de la ansiedad, manejo de las relaciones personales... En este mismo sentido se abrirán espacios de información dirigidos a la población joven y adolescente sobre las enfermedades mentales (qué son y cómo prevenirlas) y se hará extensiva esta información a las familias para poder detectarlas.
- **SUGERENCIA 32.-** Potenciar los programas destinados a la formación y educación en salud sexual y reproductiva, haciendo un especial hincapié en los efectos de la pornografía en la gente joven.
- **SUGERENCIA 33.-** Puesta en marcha de dinámicas grupales que trabaje con las personas jóvenes la temática de la libertad para decidir sobre su sexualidad y el ejercicio libre de la misma reforzando su educación afectivo sexual y destacando el ejercicio responsable de la sexualidad en forma plena, libre e informada.
- **SUGERENCIA 34.-** Oferta formativa sobre el uso saludable de Internet y las Nuevas Tecnologías en general.
- **SUGERENCIA 35.-** Realización de un programa educativo y acciones de sensibilización para abordar el problema de los locales de apuestas y la juventud y las adicciones al juego.
- **SUGERENCIA 36.-** Desarrollo de un concurso de ideas para que grupos de jóvenes diseñen, ejecuten y evalúen un proyecto específico de prevención de adicciones en la ciudad. En el marco de este concurso de ideas, se desarrollará una propuesta específica dirigida a población universitaria en el ámbito de sus encuentros y festividades.

LÍNEA 5. MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Es de lamentar que en lo relativo a las medias que el borrador del Plan Joven contempla para la mejora de la movilidad entre la población más joven de la ciudad sean, en su inmensa mayoría, relleno. Desde el Grupo Socialista no entendemos en qué puede ayudar que se indique la “semaforización preferente del eje Gran Vía – Constitución”, la “renovación de la flota municipal por vehículos menos contaminantes” o la “restricción de entrada a la ciudad de vehículos en función de su etiqueta ambiental”. De nuevo acudimos a la notoria falta de ambición y valentía en este asunto.
 - **SUGERENCIA 37.-** Puesta en marcha de planes de fomento para la utilización, entre la población más joven de la ciudad, de medios de transporte sostenibles, alternativos al vehículo privado y no acabar con los existentes, como ha sido el caso de la tarjeta universitaria, recurso usado por la población estudiantil en Granada.
 - **SUGERENCIA 38.-** Canalización mediante los instrumentos adecuados para ello, de las demandas de la juventud en relación a la accesibilidad a la ciudad para establecer trabajos de coordinación con las administraciones competentes.
 - **SUGERENCIA 39.-** Incremento de la oferta de transporte público colectivo nocturno, tanto urbano como metropolitano.
 - **SUGERENCIA 40.-** Abordar las necesidades de la juventud con discapacidad en la ciudad en materia de movilidad y proponer mejoras en los espacios que frecuentan.
 - **SUGERENCIA 41.-** Congelación de precios en las tarifas de los bonos destinados a la juventud.
 - **SUGERENCIA 42.-** Talleres para aprender a circular en bici y patinetes destinados a la juventud.

- En materia de medioambiente tenemos que denunciar que también detectamos apartados que parecen más que proponer o activar, rellenar el documento.
 - **SUGERENCIA 43.-** Realización de campañas de divulgación entre la población más joven sobre la transición energética y el cambio climático tomando como referencia la Agenda 2030.

- **SUGERENCIA 44.-** En los puntos en los que se informa de los programas de ‘renaturalización urbana’ o los ‘refugios climáticos’ o la ‘Semana de la Vega’, incluir menciones expresas a la necesaria participación de los colectivos juveniles de la ciudad en su planificación, desarrollo y ejecución.
- **SUGERENCIA 45.-** Proponemos que desde el área de Juventud se impulse la creación, en las zonas verdes y espacios naturales de la ciudad, de zonas de encuentro joven donde puntualmente se desarrollen programaciones culturales y deportivas dirigidas a población joven de la ciudad.

LÍNEA 6. OCIO Y CULTURA JOVEN

- En este punto creemos que es fundamental reforzar la oferta municipal de ocio saludable para personas jóvenes, acercar el Servicio de Juventud a los grupos de tiempo libre del municipio y promover espacios de encuentro intergeneracionales. Para ello planteamos las siguientes sugerencias.

En materia de ocio:

- **SUGERENCIA 46.-** Promover el uso de las salas de la Casa de la Juventud y de los centros comunitarios por parte del movimiento asociativo juvenil.
- **SUGERENCIA 47.-** Puesta en marcha de un programa municipal destinado al ocio alternativo para jóvenes cuyo propósito principal es contribuir a la prevención de consumos y actitudes de riesgo, poniendo especial foco en dos problemas el consumo de alcohol en la vía pública y las pintadas vandálicas que afectan especialmente al patrimonio histórico y artístico aunque no en exclusiva. Las actividades se realizarían en instalaciones de la red de centros socioculturales y deportivos municipales, en entornos naturales de la ciudad y en equipamientos de última generación, combinando la calidad de los espacios y la proximidad de las actuaciones a los y las jóvenes de los distintos barrios. Se trataría influir en la creación de una cultura recreativa alternativa, presentando sus actividades a la juventud de Granada como una ampliación de sus

posibilidades de ocio, de su capacidad de elección y crítica frente al modelo de ocio dominante, consumista y rutinario.

- **SUGERENCIA 48.-** Proponemos que se impulse la celebración de Fiestas 0,0º y/o de consumo responsable dirigidas a jóvenes de entre 12 y 18 años y fiestas temáticas con coctelería sin alcohol en lugares atractivos de la ciudad dirigidas específicamente a jóvenes a partir de 18 años.
- **SUGERENCIA 49.-** Favorecer encuentros entre jóvenes con dificultad a la hora de integrarse y jóvenes pertenecientes al movimiento asociativo.
- **SUGERENCIA 50.-** Llevar a todos los barrios las actividades organizadas al aire libre por el área de Juventud.
- **SUGERENCIA 51.-** Colaborar con las diferentes entidades sociales que trabajan en el ámbito de la discapacidad, favoreciendo su participación en la programación de actividades de ocio y cultura de las unidades del área de Juventud. Todos los programas de ocio y cultura desarrollados desde el Ayuntamiento de Granada deberán tener un objetivo prioritario de inclusión y accesibilidad universal que permita la participación de todos y todas las jóvenes de la ciudad en sus actividades. Para hacer efectivo este objetivo se implementarán los medios técnicos y los tutores/recursos humanos suficientes en colaboración con las diferentes entidades sociales que trabajan en el ámbito de la discapacidad. Asimismo, se estudiará establecer un margen más flexible de edad en la participación de personas discapacitadas en actividades de ocio, cultura, asesoramiento y atención de acuerdo a criterios reglados.
- **SUGERENCIA 52.-** Elaboración de un protocolo para el desarrollo de proyectos específicos de apoyo a jóvenes de otras culturas y para el fomento de la sensibilización social en materia de convivencia intercultural. Para ello proponemos, además la creación de un grupo de jóvenes de diferentes culturas que sirva de apoyo en centros juveniles y centros educativos para superar las diferencias culturales, lingüísticas y relacionales.

En materia del Cultura:

- Es importante tener una visión amplia de la Cultura y del acceso a la misma de todas las personas jóvenes en grado de Igualdad teniendo en cuenta, de manera muy especial los criterios de accesibilidad y los derechos que asisten a las personas jóvenes.
 - **SUGERENCIA 53.-** Completar y ampliar el presupuesto del área destinado al concurso de emergentes de la sala Planta Baja.
 - **SUGERENCIA 54.-** Creación de una base de datos de personas y colectivos jóvenes del municipio que trabajen diferentes disciplinas artísticas.
 - **SUGERENCIA 55.-** La puesta en marcha de un bono joven de acceso a la oferta cultural de la ciudad de Granada.
 - **SUGERENCIA 56.-** La puesta en marcha de un programa completo de fomento y difusión de todos los elementos que componen la conocida como cultural urbana que es la que un sector muy importante de la población consume de manera mayoritaria.
 - **SUGERENCIA 57.-** Impulso a la ampliación de las galerías de arte urbano, a base de murales, en el distrito de la Chana y su expansión por el resto de barrios.
 - **SUGERENCIA 58.-** Incremento de la participación municipal, en todas las facetas posibles, en el Festival Internacional de Jóvenes Realizadores de Granada, festival tradicionalmente vinculado a la ciudad de Granada y que está dirigido de manera preeminente a los creadores más noveles, fomentando la participación de realizadores locales a través de todas las sinergias posibles con los agentes más importantes del sector a nivel local.
 - **SUGERENCIA 59.-** Impulsar la creación de comunidades de jóvenes creadores en diferentes disciplinas artísticas.
 - **SUGERENCIA 60.-** Acciones para poner en contacto a grupos de jóvenes con personas de edad similar recién llegadas a la ciudad, a través de un acuerdo de colaboración con entidades que trabajan con personas refugiadas y migrantes.
 - **SUGERENCIA 61.-** Se hace necesario contemplar una realidad con un peso notorio en la población joven. Es el caso del vídeo juego y todo lo que le rodea, no solo como elemento de entretenimiento sino también como una industria capaz de crear empleo y

desarrollar proyectos empresariales entre una población joven que demanda este tipo de acciones.

LÍNEA 7.- EQUIPAMIENTOS JUVENILES

- **SUGERENCIA 62.-** Recuperación del servicio de los dinamizadores juveniles del área y, con ellos todas las competencias y acciones que desarrollaban dentro del Área de Juventud.

LÍNEA 8. IGUALDAD Y DERECHOS SOCIALES

- En materia de Igualdad.
 - **SUGERENCIA 63.-** Poner en marcha actividades dirigidas a las personas jóvenes para incidir en el cambio de la realidad de la socialización de género y también para aprender a identificar y a defenderse de posibles episodios de agresiones y violencia machista.
 - **SUGERENCIA 64.-** Creación de un espacio donde las chicas jóvenes expresen sus sentimientos y busquen estrategias para defenderse, protegerse, cuidarse y quererse. Es necesario que se analicen situaciones de desigualdad para comprender de dónde emana la violencia y trabajar técnicas emocionales, físicas y cognitivas con las que hacerle frente.
 - **SUGERENCIA 65.-** Puesta en marcha de un programa de acción integral y de calidad a las víctimas de violencia de género a adolescentes y jóvenes trabajando en la mejora de los servicios de atención.
 - **SUGERENCIA 66.-** A través de una metodología atractiva para jóvenes, sensibilizar sobre la violencia machista a chicas y chicos, con talleres diferenciados para jóvenes entre 12 y 14 años, y entre 15 y 18 años.
 - **SUGERENCIA 67.-** Apostar por equiparar la presencia de géneros en medios de comunicación municipales de deportes (web municipal). Igualdad en la visibilidad para las categorías deportivas femenina y masculina.

- **SUGERENCIA 68.-** Respecto a la igualdad de género, hay que tratar de eliminar los sesgos de género existentes en los procesos de convivencia entre los y las jóvenes. Existe una profunda necesidad de modificar el modelo transmitido a través de los medios publicitarios y de comunicación hacia un modelo más igualitario, donde visibilicemos y denunciemos el machismo y los micromachismos todavía vigentes en la sociedad y entre nuestra juventud.
- **SUGERENCIA 69.-** Desde el Plan Joven se abrirá una línea permanente de colaboración con el Plan Municipal de Igualdad para poner en marcha conjuntamente acciones dirigidas a la población joven de la ciudad que incidan en un desarrollo pleno de la igualdad de género y en la lucha contra la violencia machista y contra los abusos de género entre jóvenes.
- **SUGERENCIA 70.-** Inserción en las redes sociales del área de Juventud y del Ayuntamiento de las actitudes sexistas, machistas o mensajes que expresen estereotipos de género aparecidos en los medios publicitarios y de comunicación de ámbito local y nacional y que permitan reflexionar a los y las jóvenes sobre la permanencia en nuestra sociedad de actitudes discriminatorias por razón de género.
- Existe, también en esta parcela dentro del borrador del Plan Joven, un silencio tan absoluto como intolerable en todo lo que tiene que ver con la diversidad entre la población joven de la ciudad de Granada. En ese sentido proponemos como sugerencias:
 - **SUGERENCIA 71.-** Desde el ÁREA DE Juventud, en coordinación con las áreas que sean necesarias, se desarrollará una campaña de visibilización y conocimiento del colectivo LGTBQI+ que permita escuchar a los y las jóvenes de la ciudad con necesidades y reivindicaciones específicas (comunidad homosexual, transexual, transgénero,...) así como detectar sus problemáticas concretas con el objeto de atajarlas. Asimismo, desde los programas formativos e informativos desarrollados desde el Ayuntamiento, se brindará un atención especial a la diversidad sexual de las personas jóvenes de la ciudad.
 - **SUGERENCIA 72.-** Creación de un canal de encuentro y reflexión entre los recursos municipales y no municipales dedicados a trabajar la sexualidad y gestión emocional con

población joven. Esta Mesa tendría como objeto principal generar sinergias reales entre los diferentes organismos de la ciudad con un papel activo en esta materia para desarrollar proyectos de interés para la población joven.

En materia de Derechos Sociales.

- **SUGERENCIA 73.-** El borrador de Plan Joven no contempla medida alguna que tenga en consideración la realidad socioeconómica de los distritos de Granada. Consideramos que esa circunstancia afecta de lleno a la viabilidad del Plan mismo por lo que proponemos que el área de Juventud contemple para su aplicación lo descrito al respecto en el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas y así poder desarrollar este documento de trabajo en consonancia con el escenario real al que se enfrenta la juventud granadina en cada uno de sus barrios.

Granada, 20 de junio de 2024

Juan José Ibáñez Martínez
Concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA